



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 232-2019-CR/GRL

Huacho, 11 de noviembre de 2019



**VISTO:** El pedido realizado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Regional, por el Sr. Víctor Fernando Terrones Mayta, Consejero Regional por la provincia de Huaura: *"Solicita se agende próximamente una sesión extraordinaria para aprobar los dictámenes de las comisiones"*.

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."*

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, en su artículo 2° dispone: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*; asimismo, en su artículo 13°, respecto al Consejo Regional, refiere: *"Es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional (...)"*.

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el Sr. Víctor Fernando Terrones Mayta, Consejero Regional por la provincia de Huaura, solicita se agende próximamente una sesión extraordinaria para aprobar los dictámenes de las comisiones".

Asimismo, el Presidente del Consejo Regional, Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón, hace de conocimiento al Pleno que existen puntos pendientes de la sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre del presente año; por lo que, solicita que en esta nueva convocatoria también sean agendados.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional**, realizada el día 11 de noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta del pedido del visto; con la sustentación del Sr. Víctor Fernando Terrones Mayta, Consejero Regional por la provincia de Huaura, la intervención del Presidente del Consejo Regional, Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N° 232-2019-CR/GRL

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR**, a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional para el día 26 de noviembre de 2019, a horas 09:00 am, la misma que se llevará a cabo en la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, sito en el Boulevard Sáenz Peña N° 155- Huacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AGENDAR**, para la referida Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, los acuerdos pendientes de la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 22 de octubre de 2019 y la aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR** el presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL  
CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERON  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL